

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Departamento de Autorización y Registro de Entidades
C/ Edison, 4, 28006 Madrid

En Valencia, a 1 de agosto de 2026

RE: MATCHDAY INNOVATION FUND FCRE
Hecho Relevante – Disolución y liquidación del Fondo

A la atención de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

Como continuación al Hecho Relevante publicado en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) relativo al acuerdo de disolución y liquidación simultánea de MATCHDAY INNOVATION FUND FCRE (el “**Fondo**”), por la presente se hace constar las últimas cuentas anuales auditadas junto con un informe actualizado del auditor.

Se adjuntan a la presente, como Anexo, los estados financieros auditados del Fondo, los cuales ya se han hecho llegar al partícipe inicial y único del Fondo.

Muy atentamente,

MISSION ASSET MANAGEMENT SGEIC, S.A.U.

Jorge Dobón Montagut

LUIS CARUANA

LUIS CARUANA & ASOCIADOS, S.L.
C. DR. ROMAGOSA, 1, 2º
EDIFICIO LUCINI
46002 VALENCIA
TEL. 963.203.615
www.luiscaruana.es

MISSION ASSET MANAGEMENT, SOCIEDAD GESTORA
DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.
C. Ribera, 1
46002 Valencia

A la atención de los Sres. Administradores

Estimados Señores Administradores:

Atendiendo a su petición y en su condición de Sociedad Gestora de MATCHDAY INNOVATION FUND FONDO DE CAPITAL-RIESGO-EUROPEO, en adelante "MATCHDAY", les confirmamos las cuestiones siguientes:

- Con fecha 17 de mayo de 2024 emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales de MATCHDAY, en disolución, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 en el que expresamos una opinión sin salvedad.
- El balance a 31 de diciembre de 2023 de las citadas cuentas anuales no presentaba saldo alguno en su activo y pasivo y el saldo de los fondos reembolsables aportados por los partícipes -mostrado en su patrimonio neto-, había sido íntegramente consumido por las pérdidas incurridas a dicha fecha.
- Desde la fecha indicada el activo, pasivo y patrimonio del balance de MATCHDAY, en disolución, no ha experimentado variación o movimiento alguno.

Esta carta se emite para uso exclusivo de MISSION ASSET MANAGEMENT, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U. y entendemos que comprende su presentación a la Comisión Nacional del mercado de Valores, CNMV, que no debe ser utilizado para fines distintos a los descritos, por lo que no asumimos responsabilidad profesional alguna frente a personas distintas de los destinatarios indicados, y que no debe ser distribuido a otras partes sin mediar nuestro consentimiento previo por escrito.

Valencia, 24 de julio de 2026

LUIS CARUANA & ASOCIADOS, S.L.
Inscrita en ROAC N.º S1973

Luis Caruana Font de Mora
Inscrito en ROAC N.º 02293

LUIS CARUANA & ASOCIADOS

**MATCHDAY INNOVATION FUND
FONDO DE CAPITAL-RIESGO-EUROPEO**

**Cuentas Anuales del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2023 e Informe de Gestión,
junto con el Informe de Auditoría Independiente**

LUIS CARUANA

LUIS CARUANA & ASOCIADOS, S.L.
C. DR. ROMAGOSA, 1, 2º
EDIFICIO LUCINI
46002 VALENCIA
TEL. 963.203.615
www.luiscaruana.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de:

MATCHDAY INNOVATION FUND FONDO DE CAPITAL-RIESGO-EUROPEO, por encargo de DEMIUM CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (en adelante también "la Sociedad Gestora"):

OPINIÓN

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de MATCHDAY INNOVATION FUND FONDO DE CAPITAL-RIESGO-EUROPEO -en adelante, también, "el Fondo"-, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MATCHDAY INNOVATION FUND FONDO DE CAPITAL-RIESGO-EUROPEO a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales*" de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, haya afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período actual. Estos aspectos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos aspectos. Hemos determinado que no existes aspectos más relevantes que se deban comunicar en nuestro informe.

OTRA INFORMACIÓN: INFORME DE GESTIÓN

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a MATCHDAY INNOVATION FUND FONDO DE CAPITAL-RIESGO-EUROPEO y la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD GESTORA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

Los Administradores de la Sociedad Gestora son los responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

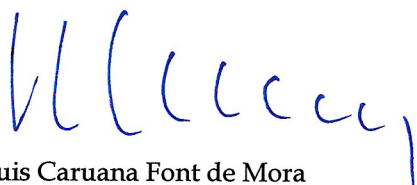
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Valencia, 20 de mayo de 2024

LUIS CARUANA & ASOCIADOS, S.L.
Inscrita en ROAC N.º S1973

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Caruana Font de Mora', written in a cursive style.

Luis Caruana Font de Mora
Inscrito en ROAC N.º 02293

ANEXO I DE NUESTRO INFORME DE AUDITORÍA

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicables son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de la auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

No se han puesto de manifiesto riesgos que deban ser objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora.

MATCHDAY INNOVATION FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Euros)

ACTIVO	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
ACTIVO CORRIENTE: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes Total activo corriente	5			PASIVO CORRIENTE: Acreedores y cuentas a pagar Total pasivo corriente	7		
		-	7.296			-	2.198
		-	7.296			-	2.198
TOTAL ACTIVO				PATRIMONIO NETO: Fondos reembolsables- Participes Resultados negativos de ejercicios anteriores Resultado del ejercicio: Beneficio (Pérdida) Ajustes por valoración en patrimonio neto Total patrimonio neto	8		
						-	5.098
						10.000	10.000
						(4.902)	(4.902)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			
		-	7.296			-	5.098
						0	0
						0	7.296

Cuentas de orden:	8	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Patrimonio total comprometido		-	-
Patrimonio comprometido no exigido		-	-
Pérdidas fiscales a compensar		-	-
Total cuentas de orden		-	-

Las Notas 1 a 13 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023

MATCHDAY INNOVATION FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Ingresos financieros		-	-
2. Gastos financieros		-	-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		-	-
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-	-
1.1.1. Instrumentos de patrimonio		-	-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)		-	-
4. Otros resultados de explotación (+/-)		-	-
MARGEN BRUTO		-	-
5. Gastos de Personal (-)		-	-
6. Otros gastos de explotación (-)		(5.098)	(4.902)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(5.098)	(4.902)
11. Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(5.098)	(4.902)
12. Impuesto sobre beneficios	9	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO - BENEFICIO / (PÉRDIDA)		(5.098)	(4.902)

Las Notas 1 a 13 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2023

MATCHDAY INNOVATION FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Euros)

	Notas de la Memoria	Euros	
		Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	10	(5.098)	(4.902)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
- Efecto impositivo		-	-
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
- Efecto impositivo		-	-
GANANCIAS		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		(5.098)	(4.902)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Euros)

	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total Patrimonio Neto
Saldo inicial del año 2022	-	-	-	-	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(4.902)	-	(4.902)
Operaciones con participes- Suscripciones	10.000	-	-	-	-	10.000
Otras variaciones del patrimonio- Ajustes por cambios de valor	-	-	-	-	-	-
Saldo final del año 2022	10.000	-	-	(4.902)	-	5.098
Saldo inicial del año 2023	10.000	-	-	(4.902)	-	5.098
Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	(4.902)	(5.098)	-	(10.000)
Operaciones con participes- Suscripciones	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio- Distribución del resultado de 2022	-	-	-	4.902	-	4.902.00
Saldo final del año 2023	10.000	-	(4.902)	(5.098)	-	-

Las Notas 1 a 13 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2023

MATCHDAY INNOVATION FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(7.296)	(2.704)
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		(5.098)	(4.902)
3. Cambios en el capital corriente-		2.198	(2.198)
Acreedores y otras cuentas a pagar		2.198	(2.198)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-	10.000
Cobros y pagos de instrumentos de patrimonio-			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-	8	-	10.000
Emisión de instrumentos de patrimonio (ampliación de capital)			10.000
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C)		(7.296)	7.296
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		7.296	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	-	7.296

Las Notas 1 a 13 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del
estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

MATCHDAY INNOVATION FUND FONDO DE CAPITAL-RIESGO-EUROPEO

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO

Matchday Innovation Fund Fondo de Capital-Riesgo-Europeo (en adelante también “**el Fondo**”), fue constituido, en Valencia el 17 de enero de 2022 bajo dicha denominación. Tiene su domicilio social en Valencia, calle Ribera, 1, 46002.

Con fecha 27 de mayo de 2022, el Fondo quedó inscrito en el Registro Administrativo de fondos de capital riesgo europeo de Comisión Nacional del Mercado de Valores, (en adelante, también “**CNMV**”), con el número 67.

De acuerdo con su reglamento de gestión, el Fondo tiene por objeto:

“El Fondo es un patrimonio administrado por la Sociedad Gestora, cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en Sociedades Participadas a través de Inversiones Admisibles.

A estos efectos, tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros.

Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo podrá facilitar financiación únicamente para Sociedades Participadas que formen parte de su Política de Inversión”.

El Fondo se constituye con duración de siete años, a contar desde la Fecha de Cierre Inicial. Esta duración podrá aumentarse hasta en tres periodos sucesivos de un año cada uno.

A los efectos oportunos, de acuerdo con su reglamento de gestión, el comienzo de las operaciones tendrá lugar en la Fecha de Inscripción del Fondo en la CNMV.

El patrimonio del Fondo está integrado por las aportaciones que realizan sus partícipes. Su cuantía es por tanto variable, siendo el patrimonio inicial de 10.000 euros aportados por el único partícipe inicial constituyente.

A 31 de diciembre de 2023, el Fondo no dispone de patrimonio comprometido.

Gestión del Fondo

La gestión del Fondo es asumida por Demium Capital, SGEIC, S.A., Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo (en adelante, también “**la Sociedad Gestora**”) a la que se atribuyen todos los derechos y obligaciones que se derivan de las disposiciones legales vigentes, y especialmente las que se determinan en el Reglamento de Gestión del Fondo.

Marco Normativo Regulatorio

El Fondo se rige por su Reglamento de Gestión, por lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, también “**LECR**”), y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como por las demás disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro.

Los Fondos de Capital Riesgo Europeos (en adelante también “FCRE”) están regulados por el Reglamento (UE) n.º 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013.

Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Los fondos de capital riesgo son patrimonios separados sin personalidad jurídica, pertenecientes a una pluralidad de inversores, cuya gestión y representación corresponde a una sociedad gestora, que ejerce las facultades de dominio sin ser propietaria del fondo.
- b) El capital comprometido mínimo, en el momento de su constitución, será de 1.650.000,00 euros.
- c) El patrimonio estará dividido en participaciones que conferirán a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo. Las participaciones no tendrán valor nominal, tendrán la condición de valores negociables y podrán representarse mediante certificados nominativos o mediante anotaciones en cuenta.
- d) Quedan prohibidas las remuneraciones o ventajas de los fundadores o promotores previstas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- e) Coeficiente obligatorio de inversión: las Entidades de Capital Riesgo (en adelante, también “ECR”) adecuarán su política de inversión a los criterios establecidos en sus estatutos o reglamentos de gestión. En todo caso, de acuerdo con el artículo 13 “Coeficiente obligatorio de inversión de las ECR” de la LECR, deben mantener un porcentaje mínimo de su activo computable en los siguientes instrumentos financieros que provean de financiación a las empresas que son objeto de su actividad:
 - Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquellas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9.
 - Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal.
 - Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.
 - Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la ECR ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por ciento del total del activo computable.
 - Acciones o participaciones en otras ECR constituidas.
- f) Coeficiente de libre disposición: El resto del activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión determinado en el apartado anterior podrá mantenerse en:
 - Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
 - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad según el artículo 9 de la LECR, incluidas participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva y ECR que no cumplan lo dispuesto en el artículo 14 de la LECR y en EICC.

- Efectivo. En aquellos casos en los que estatutaria o reglamentariamente se prevean reembolsos periódicos formará parte del coeficiente de liquidez, junto con los demás activos especialmente líquidos que precise el Ministro de Economía y Competitividad, o, con su delegación expresa, la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - Financiación de cualquier tipo a empresas que formen parte de su objeto social principal.
 - En SCR autogestionadas hasta el 20 por ciento de su capital social, en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad.
- g) Como FCRE, se garantizará que, para la adquisición de activos distintos de las inversiones admisibles, no se utilice más del 30% del total agregado de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido; el límite del 30% se calculará sobre la base de los importes que puedan invertirse tras deducir todos los costes pertinentes.
- h) Los gestores de FCRE comercializarán las acciones y participaciones de los fondos de capital riesgo europeos admisibles exclusivamente entre inversores considerados clientes profesionales de conformidad con el anexo II, sección I, de la Directiva 2004/39/CE.

Estado del Fondo

Como muestra el balance a 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene ningún activo (en el ejercicio 2022, el único activo del Fondo ascendía a 7.296 euros y se encontraba materializado en efectivo en cuenta corriente en entidad financiera). Desde la fecha de su constitución, 17 de enero de 2022, el Fondo no ha desarrollado actividad operativa alguna, no cuenta con partícipes, otros que la Sociedad Gestora, no dispone de recursos líquidos relevantes ni tiene comprometidos procesos de inversión.

Bajo dichas circunstancias, los Administradores de la Sociedad Gestora acordaron por unanimidad mantener el fondo en aras de poder traspasar el portfolio histórico y llevar a cabo una mejor gestión del mismo, de acuerdo con la normativa aplicable.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora aplicando el principio de empresa en funcionamiento por considerar que es el que más adecuadamente refleja la imagen fiel del fondo y que -dada la ausencia de magnitudes significativas de activos y pasivos y de masas patrimoniales-, el efecto de su aplicación no presenta diferencia relevante alguna del que resultaría de aplicar el principio de liquidación.

Marco previsto de la actividad operativa del Fondo

La política de inversiones del Fondo está establecida en su Reglamento de Gestión aprobado en su acta constitucional por los partícipes fundadores.

La Sociedad Gestora asume las negociaciones relativas a la adquisición y enajenación de activos, y da instrucciones oportunas para formalizarlas. La política de inversión del Fondo debe cumplir con las limitaciones previstas específicamente en la LECR para las entidades de capital riesgo.

El Fondo puede invertir en empresas que se encuentren en fase *pre-seed* de base tecnológica relacionadas con el ámbito del deporte, de acuerdo con las limitaciones previstas en la LECR.

El Fondo tendrá un enfoque geográfico global, si bien predominarán, sin carácter limitativo, las inversiones destinadas al mercado español. En el caso de países no

pertenecientes a la Unión Europea, siempre que dichos países no figuren en la lista de países y territorios no cooperantes establecido por el Grupo de Acción Financiera Internacional, GAFI, sobre Blanqueo de Capitales y haya firmado con España convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria.

Las empresas en las que se invierta son aquellas con necesidad de fondos propios, con proyectos novedosos, viables, con perspectivas de crecimiento y revalorización, con concepto de negocio probado, equipo gestor sólido, alto potencial de crecimiento a medio plazo y con expectativas razonables de desinversión

La inversión consistirá, inicialmente, en tomas de participación entre el 3% y el 10% del capital social de la sociedad participada.

Principalmente, la inversión se llevará a cabo en empresas con una antigüedad inferior a dos años.

La Sociedad Gestora tenía previsto acometer las inversiones del Fondo dentro del Periodo de Inversión. Finalizado el Periodo de Inversión, sólo podría solicitarse la aportación de Compromisos de Inversión (y siempre dentro de dicho límite) en los siguientes supuestos:

- a) con el objeto de responder de cualquier obligación, gasto o responsabilidad del Fondo;
- b) con el objeto de cumplir contratos u obligaciones asumidas con anterioridad a la finalización del Periodo de Inversión
- c) con el objeto de efectuar inversiones aprobadas y comprometidas mediante contratos suscritos con anterioridad a la finalización del Periodo de Inversión; o
- d) con el objeto de efectuar Inversiones Complementarias.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) *Marco normativo de información Financiera aplicable al Fondo*

Las presentes cuentas anuales se han formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación establecido en:

- Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de Inversión Colectiva.
- Circular 4/2015, de 28 de octubre por la que se modifica la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de Comisión Nacional del Mercado de Valores y otra normativa emitida por el regulador.
- Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por Comisión Nacional del Mercado de Valores.

- Resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

b) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular anteriormente mencionada, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de entidades de capital-riesgo. Para las cuestiones no reguladas específicamente en dicha Circular, se presentan conforme a la normativa contable española contable vigente compatible con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos generados durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, se someterán a aprobación por el Accionista Único de la Sociedad Gestora, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

c) *Principios contables no obligatorios*

El Fondo no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023.

d) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte del Fondo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo circunstancias conocidas.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

A pesar de que las estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Bajo la ausencia de activos, pasivos y masas económicas y patrimoniales significativas, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora no ha identificado incertidumbres derivadas de riesgos significativos que puedan suponer un cambio material en el valor de los activos o pasivos mostrados en los estados financieros adjuntos.

e) *Valor razonable de instrumentos financieros*

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración.

El único activo financiero titularidad del Fondo está materializado en efectivo líquido en cuenta corriente en entidad financiera.

f) *Comparación de la información*

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las

cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

g) Impacto de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea

Al 31 de diciembre de 2023 no existen diferencias significativas en el resultado y Patrimonio Neto del Fondo como consecuencia de aplicar Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

h) Información sobre medio ambiente

Dadas la ausencia de toda actividad del Fondo, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado negativo correspondiente al ejercicio 2023 del Fondo, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora, para ser sometida a la aprobación del Accionista Único de la Sociedad Gestora es la que se muestra a continuación:

	Euros
Base de reparto:	
Pérdidas y ganancias	(5.098)
Aplicación:	
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(5.098)

No se ha repartido dividendo alguno en el ejercicio 2023 ni 2022.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales para el ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por la Circular 4/2015 que modificaba parcialmente la Circular 11/2008, han sido las siguientes:

a) Instrumentos financieros

Activos financieros

Se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

El único activo financiero titularidad del Fondo está materializado en efectivo líquido en cuenta corriente en entidad financiera. Su valor contable no difiere de su valor razonable.

Pasivos financieros

Son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Fondo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos

que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El Fondo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

b) *Clasificación de saldos entre corriente y no corriente*

En el balance adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que el Fondo espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación que es de doce meses, considerándose no corrientes aquellos otros que no correspondan con esta clasificación.

c) *Impuesto sobre Sociedades*

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio es el importe que comprende tanto el gasto por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferido, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

A la fecha de cierre, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

d) *Ingresos y gastos*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El Fondo no ha devengado ingreso alguno en el ejercicio 2023 y 2022.

e) *Provisiones*

Las provisiones y litigios se reconocen cuando el Fondo tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual o implícita como resultado de sucesos pasados y

es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar a un tercero la obligación en base a la información disponible y sus consecuencias, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación se reconoce como un activo siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser percibido. En el caso que exista un vínculo contractual por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Fondo no está obligada a responder, esta compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose en la memoria.

f) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por el Fondo es el euro. El Fondo no ha realizado transacción ni mantiene saldo alguno de esta naturaleza.

g) Gestión del riesgo financiero

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

Sin embargo, al estar limitados sus activos financieros a los recursos líquidos depositados en cuenta corriente de libre disposición en entidad financiera y dada su escasa relevancia del Fondo no hay aspecto relevante de gestión de riesgo financiero, de mercado, de tipo de interés, de crédito y de liquidez, entre otros, que deba ser informado en las presentes cuentas anuales.

h) Transacciones con partes vinculadas

El Fondo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

i) Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquéllos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos

registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto, en caso de que existan.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El importe de los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto en aplicación de lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad.
- El importe transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias desde el patrimonio neto en aplicación de lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Efecto impositivo" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en caso de que existan. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en caso de que existan.
- Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio, recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Operaciones con socios o propietarios, recoge otras partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios o, pagos con instrumentos de capital, en caso de que existan.

j) Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.

- Actividades de financiación: comprenden en su caso, los recursos cedidos por entidades financieras o por terceros en forma de préstamos o de otro tipo de instrumento financiero, los pagos de dividendos y los pagos realizados por su amortización o vencimiento, en caso de que existan.

5. EFECTIVO Y OTROS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” no tiene saldo a 31 de diciembre de 2023. A 31 de diciembre de 2023, recoge la tesorería del Fondo. El importe en libros de este activos se aproxima a su valor razonable. Dicho saldo se encuentra depositado en cuenta de libre disposición abierta en entidades de crédito de máxima solvencia.

6. INVERSIONES FINANCIERAS

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Durante el ejercicio 2023 y 2022 no se ha suscrito operación alguna con otras sociedades.

Coefficientes de inversión y concentración

El Fondo -como se describe en la Nota 1 de la presente memoria-, está sujeto al cumplimiento de coeficientes establecidos en la LECR.

El artículo 16 de la LECR establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio. La citada Ley dispone en su artículo 17 que las exigencias citadas anteriormente podrán ser incumplidas por las Entidades de capital Riesgo en los tres primeros años desde su inscripción en el registro de CNMV y durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión computable en el coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre y cuando no exista incumplimiento previo.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no ha realizado inversión alguna en el capital social de otras sociedades.

7. ACREEDORES Y OTROS PASIVOS CORRIENTES

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El detalle de la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio es el siguiente:

	2023	2022
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	10	36

Conforme a la Resolución de ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o prestación de servicios a cargo del proveedor y el pago efectivo de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días. En la obtención y cómputo de los datos anteriormente expuestos, ha quedado excluidas las obligaciones de pago que hayan sido objeto de retención consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

8. FONDOS REEMBOLSABLES

El Fondo fue constituido el 17 de enero de 2022 con un patrimonio de 10.000 euros, mediante la emisión de 1.000 participaciones de 10 euros de valor cada una.

Al 31 de diciembre de 2023 el importe del fondo desembolsado asciende a 10.000 euros, compuesto por 1.000 participaciones, íntegramente suscritas y desembolsadas.

A 31 de diciembre de 2023, el Fondo tiene un único partícipe, siendo éste la Sociedad Gestora.

9. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo no mantiene saldo alguno de activo y pasivo con Administraciones Públicas.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido este como la base imponible del impuesto.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la estimación del resultado fiscal presenta plena conformidad con la estimación del resultado fiscal de pérdida de 5.098 euros.

Los estados financieros adjuntos no incluyen el reconocimiento del crédito fiscal que pueda derivarse del resultado negativo del ejercicio 2023 y 2022.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Están sujetas a inspección las declaraciones de todos los impuestos que son de aplicación al Fondo desde su constitución, es decir ejercicio 2023 y 2022. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta que transcurra el plazo de prescripción de cuatro años o hasta su inspección y aceptación por las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las diferentes interpretaciones de la legislación, podrían existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos. Los

Administradores de la Sociedad Gestora no estiman pasivos potenciales de tal naturaleza.

10. INGRESOS Y GASTOS

Otros resultados de explotación

En el ejercicio 2023 este capítulo incluye, principalmente, costes facturados por CNMV y otros de asesoría.

11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Durante el ejercicio 2023 y 2022 no se han realizado transacciones con partes vinculadas, ni mantenido otros saldos con partes vinculadas a cierre de dicho ejercicio.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existe importe alguno devengado por la Sociedad Gestora.

De conformidad con el Reglamento de Gestión, la Sociedad Gestora no podrá percibir del Fondo otras remuneraciones distintas de la Comisión de Gestión. A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existe importe alguno devengado por dicho concepto.

12. OTRA INFORMACIÓN

Honorarios de auditoría

Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio 2022 ascienden a 900 euros (1.075 euros en el ejercicio 2022). El auditor de las cuentas anuales del ejercicio 2023 no ha prestado servicio adicional alguno al Fondo durante el ejercicio 2023 ni durante el ejercicio 2022.

Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo no ha recibido avales ni garantías de entidades financieras.

Compromisos de compra o venta de participaciones

Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo no tenía establecido compromiso firme alguno en relación con la compra de participaciones. Por dicho motivo el saldo de estos capítulos de las Cuentas de Orden no incluye importe alguno.

13. HECHOS POSTERIORES

Adicionalmente a los descrito en la Nota 1 de la presente memoria en relación con el acuerdo de disolución del Fondo no han acontecido hechos adicionales a los mencionados desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las cuentas anuales que por su especial relevancia sean susceptibles de desglose en la presente memoria.

MATCHDAY INNOVATION FUND FONDO DE CAPITAL RIESGO-EUROPEO

Informe de Gestión correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023

Evolución general de los negocios

Con fecha 17 de enero de 2022 se constituye Matchday Innovation Fund Fondo de Capital Riesgo-Europeo, que se rige por su Reglamento de Gestión.

El Fondo fue inscrito el 27 de mayo de 2022 como Fondo de Capital Riesgo Europeo en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, CNMV, de Fondos de Capital-Riesgo, con el número 67. El Fondo delega la gestión en Demium Capital SGEIC, S.A.

El patrimonio del Fondo está integrado por las aportaciones que al mismo realicen sus partícipes. Su cuantía es por tanto variable, siendo el patrimonio inicial de diez mil euros (10.000 euros) aportados por los Partícipes Iniciales mediante la suscripción de 10.000 participaciones. El Fondo no dispone de compromisos adicionales en el momento de la constitución.

A 31 de diciembre de 2023 el patrimonio del Fondo asciende a 10.000 euros aportados por los partícipes mediante la suscripción de 10.000 participaciones.

El Fondo utiliza métodos de valoración de cartera de conformidad con lo contemplado en las guías "International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines" recomendadas por "Invest Europe", en cada momento.

Evolución futura

Los Administradores del Fondo han acordado mantener el fondo en aras de poder traspasar el portafolio histórico y llevar a cabo una mejor gestión del mismo.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

El Fondo no realiza directamente actividad alguna en este campo.

Adquisición de acciones propias

El Fondo no ha adquirido instrumento financiero alguno de dicha naturaleza.

Acontecimientos importantes para el Fondo después del cierre del ejercicio

Adicionalmente al acuerdo de mantener el Fondo descrito en la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales, no se ha producido hecho significativo alguno con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 que afecte a los estados financieros o a la situación global del Fondo al cierre del ejercicio.

Formulación de cuentas anuales

La formulación y aprobación de las presentes cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria e informe de gestión) ha sido realizada por el Consejo de Administración de Demium Capital, SGEIC, S.A. en su reunión de 20 de mayo de 2024.

Dichas cuentas anuales están firmadas por los miembros del Consejo de Administración de Demium Capital, SGEIC, S.A., abajo firmantes.

DocuSigned by:

1278FFC9562549D...
D. Jorge Dobón Montagut
Presidente

DocuSigned by:

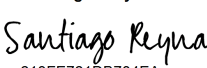
F5F2B9CFD15C45E...
D. Juan Bautista Domínguez Calomarde
Secretario no Consejero

DocuSigned by:

4631E7EB16F3452...
D. Julio Ribes Iborra
Vocal

DocuSigned by:

3972D99ED4D543B...
D. Mario Navarro Mejía
Vocal

DocuSigned by:

213FE721DB784EA...
D. Santiago Reyna Herrero
Vocal